

Tertulia Fiscal presencial y online.

Jueves 26 de febrero

PROGRAMA. De 18:00 a 19:30 hs

- Comentario de las novedades introducidas en la **Ley 9/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026**.
- Análisis de la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia de IGIC y principio de neutralidad, en particular la **Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de febrero de 2026 (rec. 8496/2023)**, sobre devolución de ingresos indebidos en supuestos de incompatibilidad IGIC-IVA.
- Comentario del **Auto del Tribunal Supremo de 14 de enero de 2026 (rec. 9505/2024)**, relativo a la deducibilidad del IVA en la refacturación de gastos.
- Comentario de la **Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea de 11 de febrero de 2026**, sobre el derecho a deducción del IVA y su incidencia en el principio de neutralidad fiscal.
- Revisión de la **Consulta Vinculante V1573-25, de 5 de septiembre de 2025**, sobre la deducibilidad del IVA en la adquisición de vivienda destinada al arrendamiento turístico.
- Puesta en común de las principales cuestiones prácticas derivadas de las **preguntas frecuentes relativas al Régimen Especial del Pequeño Empresario o Profesional (REPEP)**.

ORGANIZA:

Demarcación Territorial AEDAF Canarias

LUGAR:

Sede D.T Canarias (C/ Rafael Nebot, 5 - 1º Las Palmas de Gran Canaria).

Online vía Zoom

FECHA:

Jueves 26 de febrero de 18:00 a 19:30 hs.

INSCRIPCIÓN PRESENCIAL Y ONLINE:

Asociados AEDAF: 0 €

Colaboradores AEDAF: 0 €

Aforo limitado. Se reservará por riguroso orden de inscripción.

Es necesaria la inscripción previa.

Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: karen@aedaf.es antes de las 24 horas antes de su inicio.